

ENUNCIADO SUPUESTO CUERPO ESPECIAL O.E.P. 2013.

[Supuesto práctico correspondiente al segundo examen de oposición celebrado el 12/11/2013]

I. IDENTIFICACION
Apellidos: XYZ ZXY
Nacimiento: 16-08-1969 Nombre: ABC
Nacionalidad: ESPAÑOL

II. DATOS PENALES

1. Antecedentes Penales: No constan

2. Causas penadas:

Causa	Juzgado	Fecha Hechos	Delito	Condena
1 Ej. 3/2013	Audiencia Nacional- Sección 1ª	03-Enero-2013	1- Contra la salud pública 2- Atentado	5 años 1 año

Breve descripción de los hechos: En una redada internacional contra el narcotráfico se le incautan, en yate privado de su propiedad atracado en el puerto deportivo de Ceuta, 631.5 Kg. de cocaína, ofreciendo resistencia a la autoridad en la detención. La operación forma parte de diferentes actuaciones contra una organización delictiva de carácter internacional.

3. Circunstancias modificativas de responsabilidad: No constan

4. Suma del total de las condenas: 6 Años.

5. Preventiva Abonada: Del 04 de enero de 2013 al 10 de marzo de 2013.

6. Recepción del testimonio de sentencia en el Centro Penitenciario: 03 de junio de 2013.

III. DATOS PENITENCIARIOS

1. Número de ingresos en prisión 01

2. Fecha del primer ingreso: 04-Enero-2013

3. Clasificación:

3.1 La Junta de Tratamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2013, propone por mayoría la clasificación en tercer grado de tratamiento en la modalidad de vida del artículo 182 del Reglamento Penitenciario para su ingreso en la Institución de Proyecto Hombre para desarrollar un programa de tratamiento de deshabituación del consumo de estupefacientes.

3.2 Resolución de Clasificación el mismo día 8 de agosto de 2013 en tercer grado de tratamiento, artículo 182 Reglamento Penitenciario y destino C. Penitenciario de Zaragoza, con derivación a la Institución Extrapenitenciaria Proyecto Hombre.

IV. DATOS OBJETIVOS DE COMPORTAMIENTO

1. Sanciones:

El 12 de agosto de 2013, en el marco de seguimiento de internos pertenecientes a Delincuencia Organizada se practica por dos funcionarios en presencia del Jefe de Servicios, previa orden del Subdirector de Seguridad, un registro de la celda que individualmente ocupa el interno ABC, incautándose un teléfono móvil y 545 gramos de una sustancia sólida aparentemente tóxica. Cuando el interno descubre que ha sido objeto de un registro, agitada e impetuosamente, comienza a proferir voces y expresiones tales como “Me cago en todos vuestros muertos”, dirigidas a los funcionarios del módulo.

2. Otros datos de interés:

El 23 de agosto de 2013, el funcionario del módulo notifica al interno el Acuerdo de la Comisión Disciplinaria por el que se le impone una sanción de 5 días de aislamiento en celda por la comisión de una falta grave tipificada en el artículo 109 b) del Reglamento Penitenciario de 1981 y una sanción de un mes de privación de paseos y actos recreativos comunes por la comisión de otra falta grave tipificada en el artículo 109 e) del mismo texto reglamentario. El acuerdo deviene firme el viernes 30 de agosto de 2013. El interno tenía fijada una comunicación íntima para el lunes 2 de septiembre de 2013 y una comunicación oral para el viernes 6 del mismo mes.

Habida cuenta de que con la superación del proceso selectivo en el que ahora participa alguno de los puestos de trabajo que puede desempeñar tienen carácter directivo y/o predirectivo, SE INTERESA ELABORE UN INFORME SOBRE LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

1º.- Informe sobre la clasificación en tercer grado de tratamiento del interno, Artículo 182 R.P., con especial indicación de su idoneidad desde el punto de vista legal y reglamentario, realizando una valoración de la gestión realizada.

2º.- Realización del registro en celda, con indicación de las actuaciones, trámites y documentos que deberían practicarse.

3º.- Valoración jurídica, tanto formal como material, de la tipificación de las faltas, de las sanciones impuestas al interno, de los recursos que procedan y de las incidencias sobre las comunicaciones previstas.

Posteriormente usted es destinado/a al Área de Gestión Económico-Financiera de un Organismo Autónomo, adscrito a un Ministerio determinado a través de la Subsecretaría del Departamento. Entre las funciones que debe desempeñar en el nuevo puesto de trabajo están las de participar en la:

- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Organismo.
- Ejecución del presupuesto del ejercicio corriente.
- Elaboración de la Cuenta del Organismo Autónomo.

Este Organismo autónomo dispone, en el ejercicio 2013 de un presupuesto de gastos con carácter limitativo de sus créditos, y de un presupuesto de ingresos que se recogen a continuación a nivel de capítulo:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Importe (en miles de €)
1.- Gastos de personal	22.000
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.000
3.- Gastos Financieros	300
4.- Transferencias corrientes	500
6.- Inversiones reales	2.000
8.- Activos financieros	40
TOTAL	28.840

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Importe (en miles de €)
4.- Transferencias corrientes:	26.800
40.- De la Administración del Estado 23.000	
41.- de organismos autónomos 3.800	
7.- Transferencias de capital	2.000
8.- Activos financieros	40
TOTAL	28.840

OTROS ASPECTOS DE CARÁCTER ECONOMICO-FINANCIERO

- El presupuesto del Organismo autónomo tiene sólo un programa presupuestario.
- La mayor parte de los gastos corrientes en bienes y servicios se gestionan por el sistema de anticipo de caja fija y parte del capítulo de transferencias corrientes se gestiona por el procedimiento de “pagos a justificar”.
- El Organismo dispone de un remanente de tesorería de 33 millones de euros a fecha 31 de agosto de 2013.
- En el mes de mayo de 2013 el Organismo recibe una subvención, por importe de 80.000 euros, procedente del INAP para gastos de formación que no estaba recogido en el Presupuesto de 2013.
- En el mes de septiembre de 2013 se detecta que hay dos conceptos del presupuesto de gastos con dotación de crédito insuficiente para atender los gastos previstos hasta final de ejercicio. Estos conceptos son el 16000 “Seguridad social”, con insuficiencia de 10.000 euros y el 202 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones” con 20.000 euros. En el resto de conceptos del capítulo 1 el remanente de crédito al final de ejercicio se cifra en 100.000 euros y en el capítulo 2 en 80.000 euros, exceptuando el crédito de las atenciones protocolarias y representativas. Los remanentes del resto de los capítulos, a final de

ejercicio, se estiman en cero.

- Los órganos rectores del Organismo autónomo deciden en el mes de junio de 2013, que el Anteproyecto de Presupuestos del Organismo para 2014 figure la misma cifra de gasto que en 2013, es decir 28.840 miles de euros y suponen que los ingresos procedentes del Estado y de los Organismos autónomos serán los mismos que en 2013. Este Anteproyecto lo presentan en la Oficina Presupuestaria de su Ministerio en el mes de julio de este año.

En el desempeño de sus funciones en el Organismo Autónomo, se le han planteado las siguientes preguntas, a las cuales usted tiene que responder razonando la respuesta:

4º.- El Organismo autónomo necesita disponer de los 80.000 euros procedentes del INAP para financiar los cursos de formación que tiene programados para el ejercicio de 2013. Explique todas las actuaciones que tiene que realizar el Organismo para que el citado importe figure en su Presupuesto y pueda disponer del mismo.

5º.- ¿Cómo podrá solucionar la insuficiencia de crédito en el concepto de “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”? Plantee todas las alternativas posibles y señale la más factible, a su juicio, desarrollando los pasos del expediente y la forma de financiación de la modificación.

6º.- En el mes de agosto de 2013 la Oficina Presupuestaria comunica al Organismo autónomo que la Dirección General de Presupuestos ha reducido la transferencia corriente de la Administración del Estado para 2014 a 21.000 miles de euros, pero permanecen igual que en 2013 las subvenciones de los OO.AA. A pesar de esto el Organismo quiere mantener el mismo nivel de gasto que en 2013. ¿Podrá el Organismo mantener este nivel de gasto si no puede acudir a otras fuentes de financiación ajena distintas de las de 2013?

7º.- Le presentan una serie de transacciones del Organismo autónomo, pero a la hora de reconocer en contabilidad estas transacciones duda si debe aplicar el principio de devengo o el principio de caja. ¿Qué principio elegiría Ud.? Explique en que consiste el principio elegido.

8º.- Se le ha encargado que elabore el estado de flujos de efectivo de las cuentas anuales del Organismo de 2013. ¿Cómo elaboraría Vd. este estado de flujos de efectivo?

Finalmente usted es nombrado/a Administrador/a de un Centro Penitenciario peninsular donde también tiene que afrontar las siguientes situaciones:

Un funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria de la plantilla solicita, mediante escrito, el abono contra factura de 57 euros por los gastos ocasionados por el desplazamiento en taxi desde su domicilio al centro penitenciario la noche anterior. El facultativo se encontraba en su domicilio de servicio en la modalidad de guardia localizada y ante una situación de urgencia fue requerida su presencia en el Centro.

9º.- Motive si procede el abono de la cantidad solicitada.

Los últimos estudios realizados en la zona han puesto de relieve la necesidad de instalar un pararrayos en el entorno del Centro Penitenciario que evite una descarga eléctrica sobre algún elemento del Establecimiento. Por este motivo el/la Administrador/a del Centro está preparando un contrato por importe

de 22.800 euros (21 % IVA incluido). La actuación es muy urgente pero no resulta viable el procedimiento de urgencia.

10°.- Determine el tipo de contrato y el procedimiento de adjudicación más idóneo. Razone su respuesta.

La semana siguiente, se recibe en la Administración del Centro Penitenciario un aviso de embargo a través de una entidad bancaria y posterior ejecución por vía de apremio sobre una cantidad determinada de la cuenta de Administración. Todo ello viene motivado por el retraso en los pagos a un proveedor que en su momento tuvo relación comercial con el Centro.

11°.- Indique cómo debe proceder el/la Administrador/a y argumente qué consideración tiene el dinero depositado en la cuenta de Administración del Centro, legislación aplicable y motivación de la actuación.

Su intención es compatibilizar su función pública de Administrador/a con la actividad privada de ejercicio de la abogacía. Para ello realiza solicitud que redacta en lengua catalana y la presenta el 2 de agosto de 2013 en la oficina de Correos de Menorca, junto con un documento oficial y su copia para que sea cotejada y se le devuelva el original. La solicitud la remite a la Subdirección General de Recursos Humanos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, cuya entrada queda registrada el 5 de agosto de 2013. Y ésta, a su vez, la remite a la Oficina de Conflictos de Intereses de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que es el órgano competente para tramitarlo, teniendo su entrada en el Registro Central del Departamento el día 26 de agosto de 2013. Este órgano no informa al interesado sobre el plazo normativamente establecido para la resolución (3 meses), ni los efectos que puede producir el silencio administrativo, ni siquiera la fecha en que la solicitud ha sido recibida. El 6 de noviembre de 2013, usted presenta escrito solicitando que se le expida certificación del silencio administrativo producido.

12°.- Considere si la lengua empleada en la redacción de la solicitud es correcta y si el empleado de la Oficina de Correos debe cotejar el documento oficial con su copia. Además, motive si el 6 de noviembre de 2013 se ha producido ya el silencio administrativo y, en su caso, en qué sentido.